



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL DE FECHA 9 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la localidad de Talavera la Real, siendo las 08,30 horas del día nueve de junio de dos mil veintidós, y bajo la Presidencia de D^a. Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as más adelante expresados, con la finalidad de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de carácter urgente del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados. Son asistidos por mí, D. Jorge Galiana Fernández-Nespral, Secretario del Ayuntamiento, que doy fe del acto.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR:

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS
D^a. MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO
D. JUAN CRESPO MATOS
D. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA
D^a. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AMADOR
D. SAÚL DURÁN CODOSERO
D. JESÚS VÁZQUEZ VALLE
D. TEODORO JESÚS MARCOS VALLE

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. MANUEL MORENO VARA
D^a. ANA MARÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ

INTERVENTORA:

D^a. BIBIANA FERNÁNDEZ DÍAZ

AUSENTES:

PARTIDO POPULAR:

D^a. MARGARITA RUIZ GÓMEZ

ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso que resultaba necesario adoptar acuerdo de solicitud de operación de crédito a largo plazo por importe de 600.000,00€ para la construcción de la Piscina Cubierta Municipal, en el seno del Plan de Crédito Local de 2022 de la Diputación de Badajoz, cumpliendo el plazo de presentación de solicitudes





Ayuntamiento de
Talavera la Real

mañana, día diez de junio, y habiendo sido necesario contar con los informes preceptivos de Intervención y de Secretaría.

Seguidamente, se propuso a los presentes adoptar acuerdo de declaración del carácter urgente de la sesión, resultando aprobado por unanimidad.

2º.- Solicitud de préstamo. PLAN DE CREDITO LOCAL 2022.

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Acogerse a la convocatoria que regulan las bases de Plan de Crédito Local de 2022 y solicitar un crédito a largo plazo en las condiciones reflejadas en las mismas por importe de 600.000,00€ para la construcción de la Piscina Cubierta Municipal.

SEGUNDO.- Autorizar al OAR para realizar los correspondientes descuentos de las entregas a cuenta de los recursos mensualmente en función del Convenio de Gestión y Recaudación en vigor a los efectos de aplicarlos a facilitar el pago de las amortizaciones de los préstamos formalizados.

TERCERO.- Declarar el carácter preferente de estas retenciones, y fijar el plazo de amortización en 10 años desde el pago del préstamo.

CUARTO.- Cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión regulado en las bases de la convocatoria y, en particular, comunicar a la Diputación Provincial cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del citado préstamo.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

